



Invita Estado a organizaciones de la sociedad civil a participar en convocatoria pública para recibir apoyos

-Se entregará una aportación económica para solventar su gasto operativo y respaldar sus programas y servicios

La Junta de Asistencia Social Privada (JASP) invita a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) del estado, a participar en la convocatoria pública "Apoyos a las Organizaciones de la Sociedad Civil", para el ejercicio fiscal 2025.

La directora general de la JASP, Amparo González, indicó que el objetivo es entregar una aportación económica a las OSC para solventar su gasto operativo y respaldar sus programas y servicios.

Para participar, las OSC deben cumplir con ciertos requisitos, como ser una organización sin fines de lucro, con una antigüedad mayor a un año; no contar con servidores o servidoras públicas en sus órganos directivos o como representante legal; y tener un objeto social orientado a la protección y atención de personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

Además, deben presentar una carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa del representante legal, una carta compromiso de asistencia a capacitaciones, y estados financieros que incluyan balance general y estados de resultados.

Las áreas de acción que se consideran prioritarias son educación, cultura, salud y deporte, alimentación, desarrollo comunitario, albergues y asilos, por lo que la directora instó a aprovechar esta oportunidad y fortalecer sus programas y servicios en beneficio de quienes más lo necesitan en el estado de Chihuahua.

La convocatoria estará abierta hasta el 31 de mayo de 2025, y el apoyo económico se otorgará con base en la puntuación acumulada en el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

Para más información, consultar en la página <https://jaspchihuahua.mx/> y en el correo contacto@jaspchihuahua.mx, o en los números 656 619-72-76 y 656 620-76-93 para Ciudad Juárez; 614 201-69-00 y 614 426-59-01 para Chihuahua; o bien comunicarse al WhatsApp 614 662-31-60.